

**Nº Expediente: 300/2023/00810 - CONTRATO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PILAR DEL DISTRITO SALAMANCA 2024 Y 2025**

**ACTA SESIÓN 6. MESA DE CONTRATACIÓN.**

En Madrid, a las 11:30 horas del día 1 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para proceder al examen y calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria **MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. (NIF B79944864)**, del contrato de servicios denominado: INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PILAR DEL DISTRITO SALAMANCA 2024 Y 2025, para su adjudicación por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Aprobación del acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO.-** Apertura de requerimiento de documentación.

**TERCERO.-** Otros. Valoración documentación aportada.

**CUARTO.-** Ruegos y Preguntas.

**QUINTO.-** Aprobación del acta de la sesión actual.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejala Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)  
Coordinador Distrito de Salamanca

**VOCALES:**

**Vocal jurídico:**

D. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)  
Secretario Distrito de Salamanca

**Vocal de intervención:**

Dña. Rosa Angela Perez Segura (Telemática)  
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)  
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca

Dña. Beatriz Mayor Garcia (Telemática)  
Jefa de Departamento de Servicios Sociales Distrito de Salamanca

SECRETARIA:

Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)  
Jefa de Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

Se procede en primer lugar a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha 17 de junio de 2024 y se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación presentada por **MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. (NIF B79944864)** previa a la adjudicación del contrato, que se proyecta a través de TEAMS.

Habiéndose presentado la documentación correctamente y comprobándose el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad tener por presentada la documentación previa a la adjudicación de la mercantil MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. (NIF B79944864)

Por tanto, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. (NIF B79944864)**

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y Preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Por último, se inicia el acto en el que se aprueba por unanimidad de la Mesa el acta de la presente sesión, finalizando el acto y levantándose la sesión a las 11:50 horas del día 1 de julio de 2024



Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*



Código de verificación : PB31FXM3XVGYCMAA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PB31FXM3XVGYCMAA>